

Roberto Jaramillo Escutia, *Los Agustinos de Michoacán. 1602-1652. La difícil formación de una provincia*, México, Orden de San Agustín, 1991, XXII-359 p.

Este libro publicado por la Orden Sacerdotal Agustiniiana, tiene por autor al religioso Roberto Jaramillo Escutia, O.S.A., quien con esta in-

vestigación obtuvo el grado de doctor en Historia de la Iglesia por la Pontificia Universidad Gregoriana.

El autor, que actualmente investiga en el Archivo General de Indias, es el único doctor en Historia de su orden en toda Latinoamérica y su trabajo sigue directamente la línea de los grandes cronistas agustinianos, teniendo como inmediato antecedente al presbítero Nicolás de Navarrete.

La obra que reseñamos fue escrita bajo la dirección de Eduardo Cárdenas, S.J., y es producto de dos años de trabajo en archivos tanto de México, como de Italia y España. Su valor es la de una magnífica labor de recopilación de fuentes que, para no dejar inadvertida, señalaremos brevemente.

En España el autor acudió al Archivo de la Embajada de este país ante la Santa Sede. En el Archivo General de Indias (AGI) revisó las secciones de Audiencias, Capítulos Provinciales y Presidencias de la Orden; cédulas sobre ayudas de viaje, peticiones y memoriales; expedientes personales de Obispos y eclesiásticos en general; reportes sobre visitadores y erecciones de iglesias; relaciones de méritos de eclesiásticos; documentos sobre pasajeros a Nueva España; correspondencia real y el Consejo de Indias; resoluciones sobre religiosos, bulas, breves y patentes. En la Biblioteca Nacional de Madrid consultó manuscritos contemporáneos a la época y en el Archivo Histórico Nacional libros sobre el monasterio de San Felipe el Real. En el Archivo General Agustiniiano (AGA-Santa Mónica, Italia) se concentró en buscar noticias sobre las provincias, registros de los Priors, Capítulos Provinciales y misceláneas. En México, en el Archivo General de la Nación (AGN), examinó Reales Cédulas, y en el Archivo Manuel Castañeda Ramírez (AHMCR) el ramo de Asuntos Varios, así como en el Archivo Provincial Agustiniiano (APAMI) libros de gastos y documentos varios sobre la Provincia.

Iniciando su estudio con la fundación de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, presenta después datos sobre la condición de los profesores, novicios y hermanos de la orden según su origen. A decir del autor, el paulatino crecimiento de la organización se vio frenado bruscamente con la implantación de la Alternativa.

El extenso capítulo tres es el referido a las fundaciones conventuales de toda la provincia. Una primera parte detalla la cronología de las veinte fundaciones agustinas del siglo XVI, basándose en una exhaustiva revisión de las obras de Diego Basalenque, Pedro de Vera, Ramón López Lara y las *Relaciones Geográficas de Michoacán* de 1579-1580. Completan la información documentos sueltos del AGI, del APAMI, del AHMCR y datos tomados de *Documentos para la Historia de México* de

García Icazbalceta, así como de las obras de Dávila Garibi y García Dávalos. La segunda parte reseña el establecimiento de prioratos y conventos en el siglo XVII, para lo cual emplea las mismas fuentes secundarias, pero ahora abunda la información obtenida del APAMI. La última sección la componen noticias sobre las nueve fundaciones no logradas, donde a la fuente de Basalenque agrega la de Primo Feliciano Velázquez.

En el cuarto capítulo describe el gobierno de la Provincia. Una primera parte sintetiza la nómina de organismos superiores que regían a la orden, y la segunda versa sobre los 16 capítulos provinciales efectuados en la primera mitad del siglo historiado.

En el capítulo medular de su tesis aborda el problema de los agustinos que eran enviados a Filipinas y se quedaban detenidos en la Nueva España: los "chinos". Para exponerlo hace el seguimiento de los casos más sonados: los de fray Diego de Águila, Lorenzo de Contias, Pedro de Vitoria y Estevan de Peralta, entre otros. La segunda parte expresa el problema que tanto preocupa a nuestro autor: La Alternativa. Aquí seguirá sosteniendo que dicha ley alteró el curso de la historia de la orden. Dos últimas secciones son "La Alternativa en la Provincia de México" y en la Provincia de Michoacán.

El sexto y último capítulo se centra en la breve exposición de la labor pastoral agustiniana donde hace un recuento de las celebraciones litúrgicas y la participación de los religiosos en ellas. Sus fuentes para este tema son cuatro: La crónica agustiniana de Basalenque, la de fray Matías de Escobar, el defensorio de Pátzcuaro de 1617 y las *Noticias* del visitador fray Martín de Aragón.

La recurrencia a fray Diego Basalenque como punto de referencia de su investigación llama la atención por existir en las obras de González de la Puente y de fray Juan de Grijalva la sustancia de lo que sigue Basalenque. Quizás la preferencia se deba a que aquellas crónicas salieron a la luz en 1624 y que la de Basalenque abarca veinte años más. Lo cierto es que este agustino se convierte no sólo en guía del estudio, sino en actor del mismo y hasta objeto de las interlocuciones de Jaramillo Escutia.

Las pretensiones del autor se reducen a tres claras preocupaciones: exponer los acontecimientos históricos, aportar los elementos imprescindibles para la reconstrucción de la vida religiosa y "Alumbrar de una vez por todas esas fases oscuras" de la orden agustiniana. En este sentido, le preocupa mucho que aquellos cronistas de la colonia no hayan expuesto las cosas tal cual eran y parece que al encuentro con los archivos experimentó la necesidad de sacar a la luz todo lo oscuro.

A nuestro modo de ver, Jaramillo Escutia se condujo sin advertir aspectos que hubiesen podido dimensionar el trabajo de su microhistoria, como él la llama. Lo que básicamente expone se reduce a una historia de luchas por el poder, vistas en tres niveles: entre el gobierno e Iglesia; entre el clero regular y secular, y entre los mismos regulares.

Lo que el autor concibe como problemas pueden también mirarse desde otra perspectiva. Digamos que la política de los Austrias fue la circunstancia que privó durante el período estudiado. El gobierno de centralización, de consolidación y de reafirmación de los procesos legales ejercitados por Felipe II, corresponde muy de cerca a las inquietudes de la Reforma Católica y a las del Consejo de Indias. Entre sus objetivos estaba precisamente el debilitamiento de los grupos de poder; es decir los religiosos. Si bien se suceden fases alternadas en donde los religiosos eran apoyados por algunos virreyes —caso de Mendoza y Velasco—, el Concilio de Trento de 1585 pone muy claro las políticas de saneamiento de la iglesia y todas ellas corresponden justamente a la abundancia de “documentación negativa, quejas, dificultades, acusaciones, etcétera” que dice nuestro autor haber encontrado.

Con respecto a los conflictos entre cleros, sabemos que éstos se remontan a la inicial conformación de la Nueva España. Básicamente existían dos puntos de convergencia; la autonomía de que gozaban los religiosos con respecto a los prelados diocesanos y la exención del pago del diezmo que desde 1583, a través del reconocimiento oficial de la Audiencia, se había dado a las propiedades de regulares. A esto se agrega la posición privilegiada tanto del lugar como de condición de vida que detectaron las órdenes con respecto a los clérigos diocesanos. Un repaso a un mapa de establecimientos de vicarías, guardianías, conventos y parroquias nos dejaría ver que los mejores espacios del centro de Michoacán y de la cuenca del Lerma fueron ocupados por los regulares, mientras que los lugares más inhóspitos, como los reales de minas y de tierra caliente, quedaron reservados a los seculares.

El conflicto entre franciscanos y agustinos también era antiguo. El voto de pobreza efectivamente llevado a cabo por los primeros era incompatible con el de los agustinos que entre sus preferencias estaba el considerar las haciendas rurales como el mejor medio para sostener sus iglesias y misiones. Acaso este conflicto queda muy claro en el relato de la fundación del convento en San Luis Potosí, pero el autor no declara abiertamente las causas de las desavenencias.

En resumen, conviene mencionar que las estrategias para cruzar su investigación permanecen preferentemente en la dimensión heurística y por ello no cabe cuestionar si el autor se propuso problematizar sobre un asunto científicamente observable. Aunque su objeto busque descri-

bir un hecho y vaya, como él indica, en busca de la verdad, llega a la verdad, aunque transitoria y parcial; transitoria porque si el objeto no fue valerse de un marco teórico cimentado en la historiografía, su trabajo se convierte automáticamente en un tesoro en tanto que es susceptible de ser manejado y aprovechado por otros historiadores a los que habrá ahorrado muchos años de trabajo y de dedicación, máxime que algunos archivos consultados no están al alcance del seglar. Y parcial porque, como él ha indicado, sólo ha encontrado una cara de la moneda: la oscura, que los cronistas no se habían atrevido a develar. Parece muy sintomático que en el capítulo “La actividad pastoral”, en donde uno pretende hallar vivos a los religiosos, estos se presenten con la misma apariencia que les conocimos en la lectura de las anteriores crónicas.

Su cuidado por vindicar los procederes de sus compañeros de orden y la perseverancia en señalar que aun con todos sus defectos el esmero apostólico iba a la cabeza de los hechos, nos coloca ante una nueva forma de epopeya dentro de los estudios salidos de la iglesia. Si antes se insistió en las virtuosas cualidades de los religiosos, hoy se reconocen los innegables lapsos de debilidad humana que alteraron sensiblemente algunas facetas de los ideales agustinianos. Esta perspectiva abre otros horizontes dentro de la historia eclesiástica: una postura más liberal, la búsqueda de una relación y un nuevo encuentro con la iglesia y con su misma orden, así como la localización de un nexo con la sociedad y su reconocimiento como hombres antes que santos; todo a partir de la interlocución hecha a través de estos documentos.

En conclusión, *La Difícil Formación de una Provincia* aporta pistas para los investigadores dedicados al siglo XVII; ofrece un amplísimo repositorio de datos para la historia de la Provincia Agustiniense de Michoacán y proporciona un panorama del estado de la cuestión en materia de historia dentro las órdenes regulares de México. Ahí está pues su significación, puesta en casi trescientas páginas, además de seis interesantes apéndices, producto de muchas horas de meticulosidad inflamada precisamente por el celo apostólico y por el de la incuestionable e imperecedera pasión por la historia.

LAURA GEMMA FLORES GARCÍA